

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 16 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 01185/2026

SEÑOR

HERNAN STREBER, PRESIDENTE

CÁMARA DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

FARMACEUTICA DEL PARAGUAY (CIFARMA)

ASUNCIÓN

Señor Presidente:

Tengo el agrado a usted, con el fin de hacer llegar mis sinceras felicitaciones a los nuevos miembros de la Comisión Directiva de la Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay (CIFARMA), en representación de esta Cartera de Estado, y les deseo una gestión exitosa en este nuevo período.

Confío que bajo sus liderazgos se seguirán impulsando iniciativas en beneficio de la industria farmacéutica y la salud de los paraguayos.

Quedo a disposición para colaborar en los objetivos institucionales.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo atentamente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ag
SIMESE N° 135269/2026